

El pueblo, mi pueblo

Dra. María Amanda Caggiano

CONICET-UNLP, Instituto Municipal de Investigaciones Antropológicas de Chivilcoy (IMIACH)

2001. Milenio: 171-177. Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy. ISBN 987-98845. Con referato.

Introducción

El sector de la llanura pampeana que era reconocida como Chivilcoy desde mediados del siglo XVIII, formó parte de la Guardia de Luján hasta diciembre de 1845 en la que recién adquiere el rango de Partido. A través de la indagación que realizamos en censos, notas elevadas por alcaldes, correspondencias, noticias periodísticas, sucesiones y tramitaciones realizadas para el otorgamiento de tierras en enfiteusis, pudimos inferir que el mayor núcleo poblacional radicado desde hacia décadas se dedicaba a actividades agrícolas - ganaderas y que carecía de un centro urbano que los aglutine. (1)

Este trabajo es un avance de investigación enmarcado en el proyecto “El poblamiento chivilcoyano. Reconstrucción del ambiente y procesos bio-culturales”, con especial referencia a los prolegómenos de la conformación del pueblo de Chivilcoy tomando como base, mayoritariamente, la documentación depositada en el Archivo Histórico de Chivilcoy (AHCH). (2)

Fundación del pueblo

A días de asumir en 1852 Patricio Gorostiaga como juez de Paz del partido de Chivilcoy, eleva una nota al Ministerio de Gobierno solicitando la creación de un centro de población al que accede Juan María Gutiérrez concediéndole el terreno “*en el punto medio del Partido*”. (3) Gorostiaga no logra concretar el cometido y prosigue con la iniciativa Federico Soares, quien lo sustituye en el cargo. Al año, en junio de 1853, el Departamento Topográfico envía instrucciones a Soares a las que deberá ajustarse para distribuir los solares y quintas que conformarán el pueblo. (4) En septiembre, desde el juzgado de Paz de Chivilcoy se insiste en la designación de un agrimensor, haciendo especial referencia a que “*se levantarán los cuarteles que el Coronel Díaz va a formar muy pronto en parte de los terrenos de Don Felix García y Don Manuel López, que ocupan el punto céntrico y por su topografía son los más a propósito*”. Se menciona una población de cerca de 8000 habitantes “*que no poseen un palmo de tierra en propiedad, en el carácter de labradores, comerciantes y peonadas*” y que los caseríos están dispersos en un territorio de ochenta leguas cuadradas “*poseídas por 28 individuos*”, necesitando “*urgente un centro de población, la Iglesia, la escuela, el médico, la autoridad civil y Municipal*”. (5)

En vísperas de Navidad de 1853, Manuel Villarino se dirige al Ministro de Gobierno, Ireneo Portela, a través de una nota con plano adjunto. (6) Según Villarino “*los límites naturales*” del partido son por el O el río Salado, por el NE la cañada Las Saladas y los límites “*convencionales*” serían por el SE “*varias poblaciones y huellas de carretas que lo separan del Partido de Navarro marcado en el plano con una línea azul; por el N es una línea bien arbitraria y difícil de marcarse ... formada por poblaciones ...*” Destaca en el partido dos sectores, uno comprendería “*el cuartel 2º con 632 habitantes, la mitad del 5º con 279, el 6º con 475 y el 7º con 653 haciendo un total de 2.039 habitantes con más los que contuvieran las poblaciones tomadas al Fortín de Areco y la introducida del 10 de Noviembre aquí, tiempo en que levanté la estadística. El otro partido, al E. de Chivilcoy, marcado casi todo por límites naturales contendrá el cuartel 1º con 669 habitantes, el 3º con 715, el 4º con 776, la mitad del 5º con 279 y el 8º con 987, que hacen un total de 3.426 habitantes, más los que contenga el área que se subtrae al Partido de Navarro*”. Por último Villarino, en su carácter de juez de Paz sustituto,

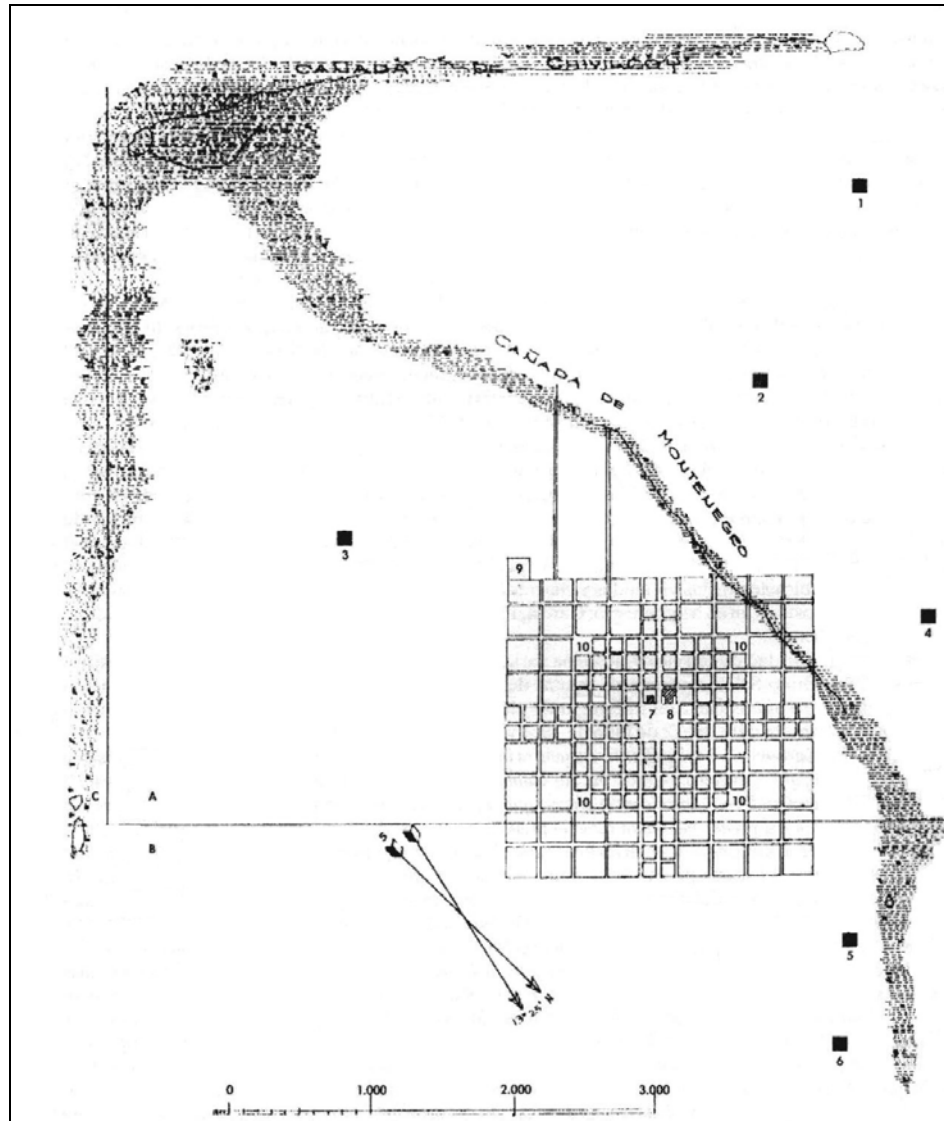
hace referencia a la mayor antigüedad de las chacras establecidas hacia el linde con el partido de Navarro, motivo por el cual han *“concluido en mucho las tierras”* y la incipiente degradación del suelo provocó la migración de los pobladores radicados en el SE *“hacia el otro sector”*. Las primeras chacras fueron establecidas sobre la cañada La Rica, entre el arroyo Las Saladas y el río Salado; informes y censos practicados entre 1835/40 en la Guardia de Luján dan cuenta del elevado número de habitantes dispersos en el área de La Rica y la ocupación de labradores de los pobladores.

En mayo de 1854, ya conformada una comisión para abocarse a la tarea de delimitar el pueblo, Soares eleva los planos y presupuesto de la obras públicas proyectadas. (7)

En junio los planos son remitidos al Consejo de Obras Públicas, quién a su vez designa como agrimensor a Manuel Eguía, debiendo la comisión municipal con intervención del Juzgado de Paz, hacerse cargo de la *“distribución en solares según convenga a la traza del pueblo”*. Se recomienda *“no ocupar el centro de la plaza principal con edificio alguno que el ancho de las calles en general sea el de diez y seis varas y el de las principales que cruzan la planta por su centro de treinta. Para la más fácil distinción de las calles y numeración de las casas de este pueblo en lo sucesivo el Consejo cree que podría adoptarse el sistema de New York, esto es numerar las calles 1ª, 2ª, 3ª, 4ª Las plazas pueden tener los nombres convenientes dárseles. Los contornos de la plaza principal deberán tener una arboleda doble. En los costados opuestos de la plaza principal deberán separarse cuatro manzanas, dos en cada frente para edificios públicos como iglesia y escuela en una; el cabildo en otra. El Juzgado y casa de Corrección en otra; y el cuartel de Milicias en la cuarta. Por lo que tiene relación con el plano de la capilla y su presupuesto el carece de los detalles necesarios...Con el objeto de que las casas no derramen las aguas pluviales sobre las veredas del nuevo pueblo es bueno desde ahora hacer que solo los edificios de material que se construyan ocupen la línea de las calles, y los ranchos se hagan un poco a la distancia conveniente hacia el centro de las manzanas a cercar sus frentes en la verdadera línea para la regularidad de las calles y su buena alineación”*. Firmado: A. Ibañez de Lucas y Pedro Pico. Cabe acotar que no se halla adjunto al expediente el plano citado.

Eguía no accede a realizar la traza del pueblo (8), tampoco el agrimensor Teodoro Schuster, (9) por lo que el Departamento Topográfico resuelve, el 10 de octubre de 1854, encomendar a Manuel Villarino a pesar de que no era agrimensor, la ejecución de la traza del pueblo de acuerdo a las siguientes instrucciones: *“La Plaza sea enteramente libre y sin el edificio proyectado en su centro, y las calles principales tengan 30 varas lo mismo que la circunvalación dando a las demás el de 20 varas. Por las necesidades del pueblo bastaría un número menor de manzanas por la distribución de solares. En cuanto a las chacras estas pueden por ahora quedar sin ser trazadas hasta que se determine lo que corresponda al ejido del Pueblo, pues entonces la municipalidad de este determinará la extensión que hayan de tener allí las chacras atendiendo la especialidad de ese partido puramente agricultor. Las plazas proyectadas deberán considerarse existentes no obstante que por ahora sean incluidas en las suertes de quintas que se den, a cuyo efecto por quien corresponda se harán las veredas necesarias. Es indispensable que al fijarse la planta del nuevo pueblo quede relacionado con los límites del terreno sobre la traza, cuyo efecto el comisionado seleccionará algún punto de la expresada traza con los mojones del terreno, expresando al dar cuenta de su comisión si el terreno es de propiedad particular o pública y en este caso quien es el enfiteuta. Con el fin de no hacer irregularidades en los terrenos y para la mejor subdivisión en chacras llegado su caso, los rumbos en que se halla el pueblo, serán los mismos a que están medidos todos los terrenos de ese partido, esto es de NE a SO y de NO a SE con la corrección que tengan, que se expresará en las diligencias con que se diese cuenta y cual sea la verdadera variación de la aguja en el lugar. Reparto de solares, quintas y chacras: Considerar hacer un*

nuevo reconocimiento de acuerdo con el Sr. Juez de Paz y Comisión Municipal, lo cual se le encomienda a Ud. a fin de que se observe si la Cañada a cuya inmediaciones se va a trazar el pueblo pueda ofrecer inconvenientes que impidan el extenderse la población en lo futuro pues es ahora que tales inconvenientes deben prevenirse. Como podría haber urgencia para la demarcación de las chacras por solicitudes para tomarlas en arrendamientos el Sr. Comisionado los avisará con la brevedad posible a fin de proveer lo conveniente a su respecto. La nomenclatura de las calles del nuevo pueblo y sus plazas deberá también tenerse presente al dar cuenta de los trabajos para lo que el Comisionado se pondrá de acuerdo con el Sr. Juez de paz y Comisión Municipal. (10)



Primitivo plano de Chivilcoy, escala en varas, según original. El terreno elegido para la creación de un centro de población, habría formado parte del predio ocupado por Félix García (A) y ¿Manuel? Pirán (B), lindando con Diego White (C) bajos anegadizos por medio. Hacia el O. de la cañada de Montenegro, se ubicarían dos caminos paralelos (actual prolongación aprox. calles Las Heras y Coronel Suárez). Referencias: 1. Población, chacra y monte de García; 2. Población y chacra de Montenegro; 3. Población, chacra y monte de Coria; Población y chacra de Breibo; 5. Población y chacra de Bustamante; 6. Población y chacra de Goyeneche; 7. Terreno destinado a Juzgado y Municipalidad; 8. Terreno destinado a iglesia y Escuelas; 9. Cementerio; 10. Plazas.

Por fin en "el partido de Chivilcoy a 22 de octubre de 1854, reunidos el Sr. Juez de Paz Don Federico Soares y los miembros de la Comisión Municipal de dicho partido Don Calixto Calderón, Don Manuel López, Don Manuel Villarino, Don Mariano Benítez, Don Cayetano Castro, Don Gabriel Ramírez y Don Valentín F. Coria y un número de vecinos en virtud de la Sesión hecha por el Superior Gobierno del Estado de un terreno para la creación de un centro

de población y de las instrucciones de la Comisión Topográfica has examinado en esta fecha la parte NE de la Cañada de Chivilcoy y decidieron por mayoría de votos, la delineación de la traza del pueblo proyectado así a el ángulo Norte y sobre el costado NE del terreno de Félix García teniendo por linderos del ejido de cuatro leguas que la ley determina por el SE terrenos de Don Diego White y parte del terreno de Pirán siendo lo más de este comprendido en el ejido por el NE los terrenos de Gorostiaga al NO terrenos de Barrancos y López siendo parte de estos comprendidos también en el ejido y por el SO terrenos del mismo López y García". (11)

El lugar elegido como centro del pueblo está ubicado a los 52 m.s.n.m., y comprendía mayoritariamente el terreno reconocido como de Félix García que era surcado de N a S, a unos 500 metros del centro y con un declive de 3 metros, por la cañada de Montenegro (hoy canal entubado designado como diagonal Evita y que provoca graves inconvenientes por excesos pluviales) y una pequeña porción de Manuel Pirán; la actual arteria Ituzaingo – Río Juramento (calle 39) era el límite de los terrenos entre García y Pirán. El diseño del pueblo está representado por un cuadrado interior de 10 manzanas de lado, cada manzana de 100 varas (86,66 m.) separadas por calles de 20 varas. En cada vértice del cuadrado, la correspondiente manzana fue reservada como plaza (actuales Varela, Belgrano, Mitre y Colón) como así también las 4 manzanas centrales (actual plaza principal). Las calles que cruzan esta plaza son de 30 varas, denominadas principales o reales. El damero anteriormente descrito está rodeado de dos líneas de 9 quintas (cada quinta equivale a 4 manzanas) y separadas por calles de 20 varas. Solamente las calles principales (actuales avenidas Soares, Ceballos, Villarino y Sarmiento) atraviesan las quintas, dividiéndolas en manzanas. En relación al centro del poblado se reservó los actuales lugares que ocupan la Municipalidad e Iglesia; fuera del perímetro de quintas, hacia el ángulo S, se delimitó un lugar para el cementerio.

El primitivo espacio seleccionado para fundar el pueblo no contaba con ninguna población preexistente, abarcando sólo la superficie delimitada por las actuales primeras avenidas de circunvalación. Fuera de este perímetro, las poblaciones más cercanas, estimativamente, fueron las de Félix García (actual calle 30 y 111; chacra 25), de Montenegro (actual Tucumán, E. Mitre, 93 y 95; quinta 407), Coria (actual 86, 88, 75 y 75; quinta 307), Goyeneche (actual 13, 15, 28 y 30; quinta 363) y Francisco Sánchez (actual Granja Educativa Santa Clara, chacra 53/4).

En relación a la nomenclatura de calles y numeración de solares, se estableció que la calle principal SO-NE es designada con el número I (actual avenidas Soares-Villarino). Paralelas hacia el E serán pares, II (actual Belgrano-San Martín), IV (actual Maipú-Chacabuco), VI (Pringles-Las Heras) y VIII (Alem-Almafuerte); hacia el O, en cambio las impares, III (Pellegrini-Hipólito Yrigoyen), V (Pueyrredón-General Paz), VII (San Lorenzo-Suipacha) y IX (Colón-Vicente Loveira). Sólo el sector de calles con frente a la plaza principal, es designada como "*plaza*"; todos los frentes de los lotes se ubicarán sólo de acuerdo a las calles numeradas; las calles perpendiculares no tenían designación.

La mayoría de los lotes, que poseían un frente sobre la plaza principal eran de 25 x 50 varas y el resto de 50 x 50 varas (10 varas equivalen a 8,66 metros). La denominación los solares por números, partió desde el 1 ubicado sobre el ángulo E frente a la plaza central (actual club Gimnasia y Esgrima) y aumentaba la numeración en sentido a las agujas del reloj hasta completar el solar nº 32. El nº 33 se ubicaba en la actual intersección de las calles Belgrano y Maipú (hoy Petit Bistró), acrecentando la numeración en idéntico sentido y en espiral.

El 26 de julio de 1855 el Departamento Topográfico aprobó el trazado del Pueblo de Chivilcoy (12) y se comienzan a distribuir los solares a petición de los vecinos que "*solicitan les*

sean concedidos en clase de donación y graciosa para proceder a su población". (13) Los primeros solares otorgados y que convergían en el centro del pueblo, correspondieron a: (14)

Nº de solar	Propietario	Fecha de otorgamiento
1	Benítez, Mariano	14/08/1855
2	López, Manuel	19/10/1855
3	Lagos, José María	09/10/1855
4	Lagos, José María	09/10/1855
5	Gervacio, Juan	09/08/1855
6	Calderón, Calixto	30/07/1855
7	Escuela de Varones	¿?
8	Robbio, Juan Moreno	11/02/1856
9	Chaves Anastacio	¿?
10	Ramírez, Gabriel	05/08/1855
11	Peirano, Juan	13/08/1855
12	Coria, Valentín	13/08/1855
13	White y Villarino	¿?
14	Durañona, Cecilio	03/06/1857
15	Bermejo, Antonio	2/06/1862
16	Grego, Angel	24/09/1855
17	Varas, Jacinto	26/09/1857
18	Calderón, Calixto (hijo)	23/02/1862
19	Santamarina, Ramón	25/09/1855
20	Pairó, Juan	12/02/1856
21	Gómez, Juan	19/10/1855
22	López, Juana	30/08/1855
23	Calderón, Miguel	06/11/1855
24	Lobos, Ramón	30/10/1859
25	Morales, Angel	26/01/1856
26	Cerrutti, Marcelo	26/01/1856
27	Durañona, Cecilio	03/06/1857
28	Molina, Bruno	08/03/1861
29	Soares, Federico	¿?
30	López, Manuel	07/07/1857
31	Villar, Moisés	20/03/1856
32	Benítez, Calixto	15/08/1856

Observamos que los lotes de la Municipalidad e Iglesia carecían de número y vale como orientación que el nº 5 corresponde al actual Correo Argentino, el nº 7 al club Social, el nº 16 a estación Shell, el nº 24 al Banco Provincia y el nº 29 al Banco Nación. (15) Un corresponsal de "La Tribuna" publica en la edición del 2 de diciembre de 1854 que *"que el cura marcha de un modo satisfactorio, cumpliendo perfectamente con su ministerio, es del todo desinteresado y decididamente patriota. Con la venida del cura al partido ha mejorado notablemente, concurren a la misa en los días festivos más de 200 personas"*; la primera imagen religiosa que se erige en la capilla provisional es la de Nuestra Señora del Rosario. En 1855 se comienza a construir la escuela municipal de varones, que comprendía *"una sala de 12 varas, con techo de azotea y adyacente la casa habitación del preceptor"*. (16)

Ante la demanda de solares, en agosto de 1855, Salas aprueba una petición de Soares en calidad de Presidente de la Comisión Municipal; se decide subdividir las quintas en solares, *"las más cercanas al pueblo a fin de acumular el mayor número de pobladores"*, debiéndose

tapar las zanjas perimetrales. Hacia abril de 1856 *“los solares comprendidos en las cuatro cuadras de la plaza en todos los radios se habían concluido de dar”* y sólo restaba realizar la apertura de las calles incluyendo las del primer orden de las quintas que circunvalaban la primitiva traza. (17) A su vez contemplaban que *“como los tenedores de estas habían hecho gastos sin tiempo aun para reembolsarlos era muy justo que se fijase un valor a dichos solares de \$500 como por indemnizaciones a perjuicios incluidos en estos los cien pesos de derecho Municipal”*. (18)

A través de nuestra indagación en actas municipales, registro de solares, expedientes de escrituraciones y sucesiones, pudimos constatar que algunos predios fueron otorgados a menores. Tal el caso de Mariano Benítez, poseedor de varios solar, quién el 14 de agosto de 1855 *“a ruego de”* su hija Dolores de 5 años solicita el nº 324, desocupado, *“como donación graciosa para proceder a poblarlo”*; la solicitud de escrituración del nº 207 de la niña María Costa de sólo 4 años de edad. (19) O el otorgamiento de la quinta nº 123 a Deciderio Cámara *“mulatillo sirviente”* del Secretario del la Municipalidad de Chivilcoy, Miguel Hortiguera, de sólo 12 años; la comprobación de este y otros ilícitos provocó la renuncia de Hortiguera hacia 1865. (20)

El problema de la asignación y distribución de solares estaba planteado, máxime cuando Chivilcoy no contaba con profesionales del área. La Ley de Municipalidades contemplaba que uno de los miembros de la comisión municipal, que era presidida por el juez de Paz, poseía como atribuciones la de delinear calles y caminos (art. 67º). La medición y traza de los terrenos fue ejercida en diversos períodos por los vecinos Valentín Fernández Coria, Gabriel Ramírez, Manuel Villarino, Juan Goyeneche, José Valtolina y Federico González. Para esa época la separación entre solares se realizaba a través de una zanja o plantaciones de cercos vivos, la mayoría de las casas eran de adobe con techos de paja y la obtención del agua era a través de pozos mediante baldes volcadores. Esta somera descripción era preocupante pues, en el afán de poseer tierras en propiedad, más de un adjudicatario luego de permanecer escaso tiempo en el lugar hacia abandono del mismo y no mediando tapias, alambrados o barreras de contención, el pastizal pronto invadía el predio y lo tornaba peligroso máxime con las excavaciones practicadas en los terrenos que no poseían cobertura. La municipalidad se vio obligada a intimar en reiteradas oportunidades a los que solicitaron terrenos, a poblarlos en forma permanente aunque no siempre logró su cometido.

Hacia septiembre de 1855, una visión sobre Chivilcoy es brindada a través de la nota periodística publicada en *“La Crónica”*, a la que hiciéramos mención en párrafos anteriores. Se destaca que el pueblo se fundó sobre *“una loma de terreno firme y pendientes suaves. El agua se halla en la mayor altura de 5 a 6 varas de profundidad y su pureza y buen paladar la hacen la excepción de las que hay en el resto de nuestra campaña. Tiene al NO a distancia de 10 cuadras una cañada de aguas no permanentes. La traza del pueblo es un cuadrado de 10 cuadras de lado con una plaza central de 4 manzanas y 4 más pequeñas, una en cada ángulo del Pueblo, calles de 20 varas con veredas de 2 de ancho, una calle central de 30 que atraviesa el Pueblo de SE a NO. Sigue luego quintas de 4 manzanas; después chacras de 16. En fin en un radio de 4 leguas, extensas chacras puestas en desorden que rodean al pueblo ... (las quintas) ya repartidos y cercados en su totalidad, deben ser cortados y repartidos en solares de pueblo ... la población que se acumula en el pueblo, no procede exclusivamente de los antiguos labradores del partido. Se ven mucho número de alemanes que fueron los primeros, franceses, ingleses, vascos, italianos y cia.”*

En octubre de 1857, a tres años de fundarse el pueblo, el Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires sanciona una ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a *“enajenar las tierras públicas del Partido de Chivilcoy además de las cien leguas que está*

autorizado a vender por la ley del 5 de agosto de 1857... Estas tierras serán divididas por líneas rectas, formando porciones de cuarenta cuerdas por costado a menos que sea posible; y esta división constituirá una manzana". Además establece que "en cada manzana se reservará un lote en beneficio de la Municipalidad... para el sostén de las escuelas de los niños del lugar y el resto será puesta en venta en subasta pública al precio establecido en la ley de agosto, 6 de 1857". En los restantes artículos se menciona que "las personas que se hallasen establecidas en dichas tierras públicas de Chivilcoy o que hubiesen sembrado en ellas, siendo los últimos ocupantes al tiempo de la promulgación de esta ley, tendrán derecho de conservar la posesión que tuvieren ajustando sus límites a las divisiones o subdivisiones de los lotes, pudiendo tomar en compra lotes enteros o mitades o cuarto de lotes pagando un tercio de su valor en el acto de adjudicársele las tierras por el precio designado y el resto a seis meses y un año por mitad no pudiendo dichos ocupantes tener más de un lote en los términos asignados por esta ley, y no pagando el valor total del segundo y último plazo perderán al vencimiento de este la mitad de la parte entregada reputándose como arriendo de las tierras por el plazo vencido". En cuanto a los lotes que no se ajustan a "los términos de los actuales ocupantes se venderán en pública subasta al mejor postor sobre el precio asignado a dinero de contado debiendo el agrimensor que se nombre designar en el mapa que quedará archivado en Chivilcoy los lotes mitades y cuartos de lote que hayan tomado los actuales ocupantes a fin de que el Departamento Topográfico anuncia por los diarios durante un mes consecutivo los lotes que están en venta repitiéndose el mismo aviso en Chivilcoy y Villa de Mercedes durante el mismo tiempo". Al expirar el plazo estipulado se abriría la subasta de las tierras y otorgamiento de la correspondiente escritura. En caso de no venderse en subasta en los día asignados, el remanente de lotes se debía vender en forma particular. De la venta, al juez de Paz se le asigna el uno por ciento "del importe de lo que recibiese de tierras vendidas" y el importe debe ser "remitido al Gobierno para que este lo pase al Banco hasta que la Legislatura disponga lo que crea conveniente". En forma categórica se establece que "ningún comprador podrá tomar dos lotes unidos o separados, ni un lote y un parte de otro, ni dos partes de lotes en distintos lotes que forman la manzana y reconocerán la obligación de dejar calles de 50 varas en las divisiones de los lotes, de cuarenta en los medios lotes y de treinta en los cuartos de lotes". La ley sancionada el 13 de octubre de 1857 se reglamenta el 2 de junio de 1858 y el 6 de septiembre de 1860.

En 1858 aún Chivilcoy carecía de agrimensor por lo que la Corporación Municipal resuelve contratar al Ing. Julio Jardel para practicar la mensura del pueblo y amojonar todas las suertes de chacras. (21) Las tierras aptas para la siembra eran concedidas por la Municipalidad en arrendamiento, bajo la expresa condición de poblarlas y cultivarlas. El máximo que se otorgaba "eran seis lotes o 150 cuerdas cuadradas y el mínimo de media suerte de que consta la fracción más pequeña". (22)

Pero los problemas aún subsisten. La mayoría de los vecinos no se radican en el nuevo pueblo y prefieren permanecer en sus hogares rurales o bien los solicitantes están radicados en otras latitudes. En 1860 se propone fijar un plazo de dos meses para poblar los lotes concedidos en el ejido, "debiendo los ocupantes que tengan más de seis lotes levantar una población en cada seis de estos lotes por lo menos", (23) petición que se reitera en términos similares en sucesivas épocas inclusive a través de diarios editados en Buenos Aires y Mercedes bajo amenaza de remate. El Ing. Jardel no cumple con las expectativas en su rol de agrimensor y en junio de 1860, la Corporación Municipal disconforme con las mensuras, propone ofrecer \$200 a otro profesional para que realice las tareas de medición de las 220 chacras con que se compone el Ejido. (24)

De acuerdo a un informe elaborado por Augusto Krause y Gabriel Ramírez, la traza de Chivilcoy comprendía 664 solares de los cuales 466 "tenían dueño y edificio o cimientos" (25) A

pesar de los inconvenientes detectados en la delineación de los solares, se decide proceder a la escrituración de aquellos que reunieran las condiciones reglamentarias (26), se aprueba un *“plano de numeración de solares y calles con el objeto de regularizarlo definitivamente para que al extenderse las escrituras de propiedad lleven el número del nuevo plano”*. (27)

Recién en marzo de 1861 se acordó que todos los solares de 50 varas por 100 varas que habían quedado vacantes o cuyos dueños perdieron el derecho, se dividirían en solares de 50 x 50 varas y así proceder a su remate; se imprimieron boletos de concesión *“para los que han llenado las condiciones bajo los que se les ha donado los solares”*, registrando los datos en un libro municipal de Bienes Raíces. (28) Félix García solicita dos chacras en recompensa de las tomadas para el ejido del pueblo, del terreno que aseveraba poseer en enfiteusis, por lo que el escribano Carlos Fajardo y Lorenzo Díaz recabarían antecedentes, cuyo desenlace desconocemos. (29)



Fachada primitiva Municipalidad de Chivilcoy.
Fototeca Archivo Histórico Municipal “S. F. Barrancos”

La Municipalidad en julio 1862 no autoriza la venta de quintas dentro de la circunvalación, por estar reservadas para solares y ante la constante demanda designa a una comisión tasadora de lotes y quintas integrada por Jorge Torrijos y Bartolo Asereto; para chacras Manuel Villarino y Valentín Coria. (30) En 1863 Se procede a la apertura de nuevas calles en las quintas y en los inicios de 1864 se convino en dividir en quintas *“el sobrante que circunda al pueblo por estar así acordado y haber muchos solicitantes”*; los encargados de las tasaciones son Valentín Fernández Coria y José Inda.

En 1864 Federico Soares denuncia que había individuos que tenían más de *“quinientas cuadras de terreno en suertes de chacras del ejido”*, con perjuicio del aumento de población y con infracción abierta a la Ley y que *“aun en terrenos del estado solo se les reconoce derecho a un lote a cada antiguo poblador”*. (31)

A mediados de 1864 se insiste con fijar avisos públicos para promover la real ocupación de los solares, concediéndoles hasta fines de noviembre para poblarlos y una vez vencido el

plazo se perderían los derechos procediéndose a enajenarlos. (32) Por decreto del 25 de octubre de 1864, reglamentario de la Ley 422, se corrigen los límites del partido de Chivilcoy.

Ante la inminente prolongación hasta Chivilcoy del Ferrocarril del Oeste y la construcción de la estación de tren, en mayo de 1865 se decidió la apertura de calles y división en solares de aquellas quintas, dentro de la traza del pueblo, que se encontraban en la prolongación de la vía del Ferrocarril, con el deseo de que la estación de trenes se estableciera lo más cercana a la plaza principal. (33)

A fines de 1865 se procede en definitiva con los trámites de escrituración, solicitando ante Bs.As. la intermediación de la "*Escribanía Pública establecida en este Partido*" cuyo titularidad ejercía Carlos Fajardo. (34)

En noviembre de 1866 se sanciona una ordenanza que establece la nomenclatura de calles y numeración de puertas. A las plazas se imponen nombres de próceres nacionales y del extranjero u acontecimientos históricos, algunos de los cuales aún persisten. (35)

Imperaba la delineación definitiva de las calles del pueblo, amojonar solares, quintas y chacras, como así también realizar un estudio de nivelación. En julio de 1867 se evaluaron las propuestas de los agrimensores Vicente Sousa, Pedro Pico, Julio Serna y Pedro Salvadores. (36)

El 20 julio de 1867 la Municipalidad de Chivilcoy y Vicente Sousa celebraron un contrato para ejecutar la mensura y división de parcelas dentro del ejido y que comprende la superficie de los actuales cuarteles XVIII (solares y quintas) y XVII (chacras). En su práctica de campo, Sousa localiza los mojones colocados anteriormente por el agrimensor Pedro Pico, otros puestos por el agrimensor Julio Jardel en 1858 y varios de los mojones colocados por Manuel Villarino.

Sousa al deslindar el ejido, cuya superficie es de 10.668 hectáreas, comprueba a través de la mensura que el ejido no tiene el área asignada y que la línea que linda con Diego White se halla quebrada, entre otros inconvenientes. Los solares del pueblo y las quintas que lo circundan, abarcan desde la actual calle 1 hasta la 99 y desde la 4 hasta la 102.

En relación a las chacras, Sousa en primer lugar procedió a levantar un croquis de los mojones existentes que fueron puestos por Jardel y como no existía ningún antecedente ni duplicado de la mensura practicada por aquel y ni siquiera el método que empleo, dedujo que las chacras no están compuestas de cierto número quintas y calles cerradas como sucede con las quintas. El trazado de las chacras no coincide con la prolongación de las calles y además las chacras están separadas de las quintas por sobrantes que se denominan "*quintas dobles*".

Las quintas dobles eran rectángulos de aproximadamente algo más de 400 x 200 metros, difiriendo la medida de acuerdo a su ubicación; las chacras en su mayoría eran cuadrados de 649,5 metros de lado y de menor superficie las ubicadas hacia el NE. Para la división de los solares Sousa tomó como base las dos calles de 26 m (30 varas) que se cortan en ángulo recto en la plaza principal. Asignó a la calle de circunvalación del pueblo también 26 m, que separa los solares de las quintas.

En definitiva Sousa comprueba errores previos efectuados al practicar la traza original del pueblo. Gran número de viviendas ya estaban edificadas, incluso fuera de la línea municipal, por que la Corporación Municipal opta por no modificar los solares y las calles que se hallan dentro de la circunvalación. (37)

El 20 de febrero de 1886, la legislatura de la prov. de Bs.As. sancionó la Ley 1.804 disponiendo el ensanche del ejido del pueblo y la expropiación de tierras para dicho fin. Los terrenos correspondían a la testamentaría de Diego White, ascendían a 6.106 hectáreas y 70 áreas y sus propietarios eran Miguel Hearne y Juan Browne. Se dividieron en 148 chacras a través de la mensura del Ing. Ponciano López Saubidet y fueron vendidas en remate público, con el compromiso del adquirente de alambra y cultivar dentro del año de la compra (38); los terrenos sobrantes quedaron en propiedad de la Municipalidad de Chivilcoy. El 27 de agosto de 1892 Chivilcoy era cabeza de un partido de 30.000 habitantes y con más de 2/3 partes de sus tierras dedicadas a la agricultura, logrando ascender al rango de ciudad.

Consideraciones

El pueblo de Chivilcoy se funda el 24 de octubre de 1854, en una lomada vacía de ocupantes.

Lograr la radicación de la población mayoritariamente conformada por labradores y que estaba diseminada por el partido, demandó décadas.

Chivilcoy no sólo no contaba con agrimensores o ingenieros para efectuar las demarcaciones sino que tampoco con vecinos idóneos en la tarea. Las directivas políticas que se impartían desde Buenos Aires no amedrentaron la voluntad de quienes tuvieron a su cargo la toma de decisiones para conformar el pueblo, construir los edificios que albergarían a la corporación municipal, la iglesia, escuela y cementerio en algo menos de una década. Un sinnúmero de documentos dan prueba de la contribución de los vecinos en dinero u otros bienes para conformar su pueblo y en especial para la construcción de la iglesia.

Una clara visión del paisaje surge de los documentos que logran recrear la ocupación paulatina de la primitiva lomada donde se fundara Chivilcoy. Un corte temporal brinda el minucioso plano a escala 1:1732 construido y dibujado por el Ing. Julio Süffert e impreso en 1882 sobre hule y de considerables dimensiones (1,40 x 1,70 metros). Pormenorizados detalles de la planta urbana y primera línea de quintas que la circunvalaban; lote a lote, con la correspondiente designación de los propietarios y la nomenclatura catastral, diseño en escala de edificios o establecimientos, señalización de pozos de balde, hasta la ubicación de escalones de edificios en alto y portones son algunos de los minuciosos detalles que contempla Süffert y sirven para visualizar Chivilcoy en una determinada fecha. (39)

Es nuestra intención en futuras investigaciones, rastrear la exacta ubicación de las primeras poblaciones que estaban radicadas al fundarse el pueblo e indagar sobre la conformación y actividades socio-culturales de sus moradores que, partiendo de lo tangible, poder lograr una reconstrucción del pasado de nuestro pueblo.

Citas

(1) Caggiano, M. A. 1995. "El Monte de los Gallegos". I Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales: 39 a 44. Chivilcoy;
Caggiano, M. A. 1997. "Chivilcoy, biografía de un pueblo pampeano". Editora La Razón de Chivilcoy;
Caggiano, M. A. 1997. "Chivilcoy, ya tiene pueblo". II Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales: 61 a 69. Chivilcoy;
Caggiano, M. A., M.G. Santucci, G.R. Poncio, S.G. Adam y O.B. Flores. 2000. "Paleogeografía de un pueblo pampeano". En: Actas III Jornadas Nacionales "Enseñar a través de la ciudad y el museo". Universidad Nacional de Mar del Plata. ISBN 987-9136-98-5.

- (2) Proyecto N/297, Universidad Nacional de La Plata
- (3) AHCH, 1: 47
- (4) AHCH, 1:41
- (5) AHCH, 1: 48
- (6) Dirección de Geodesia, pcia. de Bs .As.: carpeta de documentos antiguos
- (7) AHCH, 1: 24
- (8) AHCH, 1: 58
- (9) AHCH, 1: 29
- (10) AHCH, 1:31
- (11) AHCH, 1:36
- (12) AHCH, 1: 76
- (13) AHCH, M1
- (14) AHCH, 100.
- (15) Queda planteada la posibilidad de que en las inmediaciones que actualmente ocupa el club Social, se estableció la primera escuela y con posterioridad fue cedido el predio para el funcionamiento del Banco Provincia.
- (16) "La Crónica", 29 septiembre de 1855
- (17) AHCH, 14:5
- (18) AHCH, 6:150
- (19) AHCH, M1
- (20) AHCH, 14:195
- (21) AHCH, 14: 5
- (22) AHCH, 14:15
- (23) AHCH, 14:36
- (24) AHCH, 14:42
- (25) AHCH, 8:32
- (26) AHCH, 14: 54
- (27) AHCH, 14:62
- (28) AHCH, 14:76
- (29) AHCH, 14: 64
- (30) AHCH, 14:105
- (31) AHCH, 14:168
- (32) AHCH, 14:180
- (33) AHCH, 14:199
- (34) AHCH, 14:223; 16:8
- (35) AHCH, 16:63
- (37) AHCH, 16:117; Dirección de Geodesia, pcia. de Bs. As.: 119-23-3, 121-23-3.
- (38) Dirección de Geodesia, pcia. de Bs. As.:123-23-1
- (39) AHCH, Plano Süffert.